



GUIA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Diciembre 2020

Vicente Luque
Socio colaborador
Think Tank Europa
Actualización nº 11/2020



COMPROMISO
Asturias XXI

Esta guía se actualiza mes a mes a medida que la UE desarrolla la legislación relativa a los programas

GUÍA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS
PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Diciembre 2020



COMPROMISO
Asturias XXI

ÍNDICE

- I. EL MARCO PRESUPUESTARIO PLURIANUAL 2021-2027: UN PLAN AMBICIOSO DE RECUPERACIÓN POST COVID-19 Y EL MECANISMO DE TRANSICIÓN JUSTA
- II. ULTIMAS NOTICIAS DE LA COMISIÓN EUROPEA RELEVANTES PARA ASTURIAS
- III. EL POR QUÉ DE UNA GUÍA SOBRE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS
- IV. LAS GRANDES PRIORIDADES PARA EL HORIZONTE 2030
- V. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS SOBRE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS.
 - V.I. PROGRAMAS CUYA EJECUCIÓN SE ENCOMIENDA A LOS GOBIERNOS CENTRALES Y/O AUTONÓMICOS.
 - V.II. PROGRAMAS CUYA EJECUCIÓN REALIZA LA COMISIÓN EUROPEA, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE AGENCIAS EJECUTIVAS (EA)
 - V.III. HORIZON 2020 (2014-2020) Y SU CONTINUACIÓN HORIZONTE EUROPA 2021-2027
 - V.IV. CONVOCATORIA DE HORIZONTE 2020 PARA PROYECTOS ASOCIADOS AL PACTO VERDE EUROPEO
 - V.V. MECANISMO CONECTAR EUROPA I (2014-2020) Y SU CONTINUACIÓN MECANISMO CONECTAR EUROPA II PARA 2021-2027
 - V.VI. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EASME (THE EXECUTIVE AGENCY FOR SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES)
 - V.VII. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA: EDUCACIÓN, AUDIOVISUAL Y CULTURA
 - V.VIII. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA CHAFAEA: CONSUMIDORES, SALUD, AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
- VI. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO
- VII. EL FONDO DE INNOVACIÓN
- VIII. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO (RFCS)
- IX. INTERVENCIONES DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES
 - ✓ ENERGÍA SOSTENIBLE
 - ✓ REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
 - ✓ MOVILIDAD y TRANSPORTE SOSTENIBLES
 - ✓ ECONOMÍA DIGITAL
 - ✓ EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE
 - ✓ AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO RURAL
 - ✓ SALUD Y CIENCIAS DE LA VIDA
 - ✓ FORESTAL
 - ✓ AGENDA URBANA
- X. EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS¹, ESIF financial instrument.
- XI. INVEST EU 2021-2027.
- XII. EL “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS SOBRE EL CLIMA Y LOS BANCOS DE DESARROLLO.
- XIII. SOLICITUDES POR LA COMISIÓN EUROPEA DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO
- XIV. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS
- XV. RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

¹ <https://www.eib.org/en/efsi/index.htm>

I. EL MARCO PRESUPUESTARIO PLURIANUAL 2021-2027: UN PLAN AMBICIOSO DE RECUPERACIÓN POST COVID-19 y EL MECANISMO DE TRANSICIÓN JUSTA

En las versiones de los meses anteriores se han expuesto las propuestas de la Comisión Europea con relación al Marco Financiero Multianual (2021-2027) y del Plan Europeo de Recuperación, (Next Generation EU). El Next Generation EU, (NGEU) tiene varias partidas, la más importante es el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MERR) y también para regiones como Asturias, el Fondo de Transición Justa (FTJ).

Las negociaciones Consejo-Parlamento han continuado y se llegó a un acuerdo el 8 de noviembre de 2020. La Comisión Europea ha anunciado en su web los montantes que corresponden a España:

NEXT GENERATION EU (en M€, precios 2018)

• MRR	Asignación 70% en 2021-2022	43.480
	Asignación a comprometer en 2023	15.688
• REACT-EU	Asignación a comprometer en 2021	10.269
• FTJ	Asignación procedente de NGEU	452
	Asignación procedente del MFM	339
	TOTAL FTJ	790

MARCO FINANCIERO MULTIANUAL 2021-2027 (en M€, precios corrientes)

• Política cohesión	FSE	FEDER	CTE	TOTAL
	9.896	20.866	606	31.308
• Fondo Europeo Garantía Agrícola (pagos directos)				34.124,2
• Fondo Agrícola y Desarrollo Rural				7.801,7

El 17 de septiembre la Comisión publicó una comunicación sobre “la estrategia anual de crecimiento sostenible 2021”, en la que establece los principios claves en los que se sustentan los “**Planes de Recuperación y Resiliencia**”. La Comunicación propone “iniciativas emblemáticas” en los temas siguientes:

1. **Activación:** adelantando el desarrollo de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y acelerar el desarrollo y uso de energías renovables.
2. **Renovación:** mejorar la eficiencia energética y la utilización eficiente de recursos en edificios públicos y privados.
3. **Recarga y repostaje:** promover tecnologías limpias con perspectivas de futuro para acelerar el uso del transporte sostenible, accesible e inteligente, las estaciones de recarga y repostaje.
4. **Conexión:** objetivo de que ciudadanos y empresas tengan acceso a servicios de banda ancha rápida.
5. **Modernización:** que la UE y los servicios públicos digitales clave se modernicen y sean accesibles para todos.
6. **Expansión:** aumento de la capacidad de datos para fines industriales en la nube y de la capacidad de desarrollar los procesadores más potentes, vanguardistas y sostenibles.
7. **Reciclaje y Perfeccionamiento Profesional:** inversión en reciclaje y perfeccionamiento profesional, esencial para contribuir a las transiciones ecológica y digital, mejorar la innovación y el potencial de crecimiento, fomentar la resiliencia económica y social y garantizar un empleo de calidad y la inclusión social.

En base a esta Comunicación de la Comisión, el Gobierno de España presentó el 7 de octubre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, titulado “**España Puede**”. El plan se estructura en 4 elementos, 10 políticas tractoras y 20 planes de acción. El 37% de los € 72.000 millones que serán transferidos como subvención serán destinados a la transformación ecológica y el 33% a la transformación digital.

Figura 1.

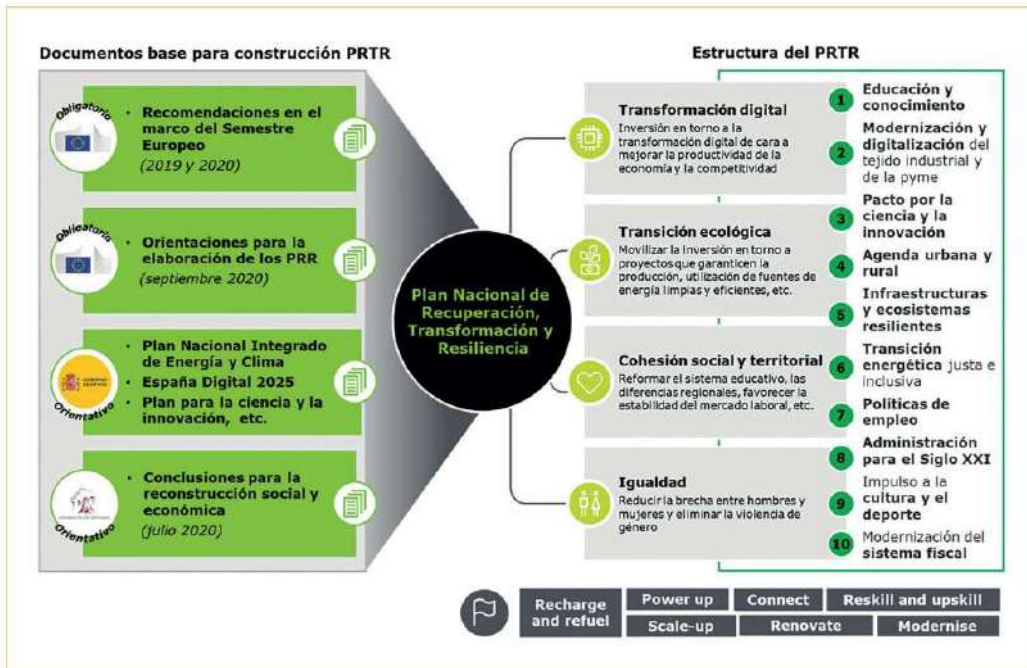


Figura 2.



El Gobierno de España discute las medidas del plan “España puede” con distintos agentes a efectos de identificar planes de acción y proyectos.

La CEOE ha creado una Oficina Técnica de Apoyo a Proyectos Europeos a la que puede accederse a través de CEOEX Europa. La citada oficina ha difundido el estudio solicitado y financiado por la “European Climate Foundation”, titulado “A Green COVID-19 Recovery and Resilience Plan for Europe”, que identifica y analiza más de 1000 proyectos en Europa y que es por lo tanto una buena referencia.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se refiere principalmente al Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, creado para la recuperación post-COVID. Hace una breve referencia, entre las 10

políticas palanca urgentes, a la **transición justa**. Esta referencia escueta es muy oportuna puesto que la “**transición justa**” es un principio que se introdujo con motivo del lanzamiento del “**pacto verde europeo**”, antes de la crisis del Covid-19 y por lo tanto se tiene que orientar solamente al citado **Pacto verde** o **Green Deal**. Asturias es una de las zonas identificadas en Europa y puede recibir parte de los €790 millones asignados a España por el **Fondo de Transición Justa**¹. Es importante recordar a qué temas se dirige el Green Deal a efectos de identificar proyectos para el **FTJ**:

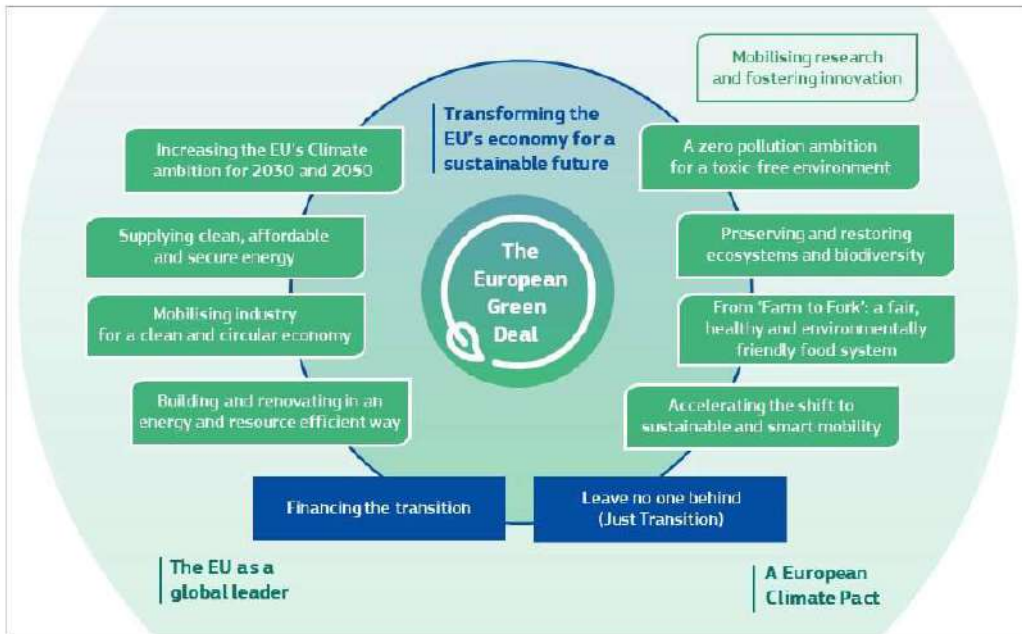


Figure 1: The European Green Deal

Las regiones que pueden acceder al **Fondo de Transición Justa** tienen que presentar “**Territorial Just Transition Plans (TJTP)**”.

El Ministerio de Transición ecológica adoptó el 15 de noviembre de 2020 la “**Estrategia de Transición Justa**” dentro del “Marco estratégico energía y clima”, en la que da gran protagonismo al “Instituto para la transición justa”. La estrategia española se extiende hasta 2024² y propone un Plan de acción urgente 2019-2021 dirigido a las zonas en las que se han producido cierres de minas y de centrales térmicas y para 2022-2024 planes regionales para todos los sectores afectados por la descarbonización.

En el caso de Asturias, se presenta un dilema, puesto que por un lado el **FTJ** debe gestionarse según las reglas de la política de la cohesión y al nivel NUTs 3, con lo que Asturias tendría que presentar su **Asturian's Just Transition Plan** y por otro parece plantearse una centralización de la gestión en el Instituto de Transición Justa.

La Estrategia de Transición Justa de España plantea también preguntas cuando se analiza a la luz de la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo de Transición Justa³. Este Reglamento está actualmente en discusión en el PE y el Consejo de Ministros. Conviene leerlo para identificar sus modalidades y gobernanza de gestión.

¹ Para mejor comprensión, es preciso recordar que la Comisión europea estableció un “Mecanismo de transición justa” con tres pilares, el Fondo de Transición justa, una partida especial de Invest EU y la facilidad de apoyo al sector público

² Se revisará cada 5 años

³ https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b82780d8-3771-11ea-ba6e-01aa75ed71a1.0022.02/DOC_1&format=PDF

II. ULTIMAS NOTICIAS DE LA COMISIÓN EUROPEA RELEVANTES PARA ASTURIAS

Tal como se informó en la **GUÍA** de noviembre, el Gobierno de España hizo público el 7 de octubre el borrador del “**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**” que ha notificado a la Comisión y que debe ser debatido, juntamente con el Plan de reformas⁴, de manera que esté aprobado antes de abril de 2021.

Los pasos a dar son los siguientes:



El Gobierno del Principado de Asturias ha creado una Oficina de proyectos para recoger y analizar propuestas para dar contenido al borrador de Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, (**España Puede**). Además, ha nombrado un “Comité asesor” de la Presidencia del Gobierno.

Una pregunta frecuente es cómo se van a canalizar y gestionar los nuevos fondos, en otras palabras, cómo pueden acceder a ellos las Empresas.

A este respecto, hay que decir en primer lugar que en muchos programas europeos, tales como HORIZON 2020 y en el futuro HORIZON EUROPE, COSME y sobre todo InvestEU (BEI), el acceso es directo, (por ejemplo en el caso de HORIZON los programas derivados del European Innovation Council (EIC) están dirigidos específicamente a las PYMES). La presente **GUÍA** trata de ayudar a conocer estos programas y ayudas.

Pero la pregunta que subyace es cómo acceder a los nuevos Fondos. La Oficina técnica de la CEOE informa que se prevé una gestión compartida entre la Comisión Europea y los Estados miembros, es decir, una gestión parecida a la de los fondos **FEIE** (FEDER, FSE, ...) de la política de la cohesión.

La regla general serán las convocatorias para la presentación de proyectos en concurrencia competitiva. Según informa el Gobierno de España, el 50% de los fondos serán ejecutados por los Ministerios de la nación y el 50% por las autonomías.

Durante el mes de noviembre, la UE ha seguido muy activa en las discusiones interinstitucionales de las nuevas propuestas y al mismo tiempo en su labor de información sobre los nuevos programas y fondos. A ello hay que añadir las numerosas videoconferencias celebradas, como por ejemplo la de FADE-Caja Rural o las de ENERCLUB.

La semana del 16 al 19 de noviembre se celebró la “**Just Transition Platform Meeting – Coal Regions in Transition Virtual Week**”, en la que Asturias está teniendo una participación muy activa.

El 19 de noviembre la Comisión europea propuso la **Estrategia europea sobre las energías renovables marinas**⁵.

Los días 23 y 24 de noviembre, la presidencia alemana organizó una importante conferencia virtual titulada **Making the SET Plan fit for the EU Green Recovery** ⁶ en la que uno de los temas relevantes son también las energías renovables marinas.

⁴ La Comisión ha hecho público el Paquete de otoño del semestre europeo, con un informe especial sobre España https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/ip140_en.pdf

⁵ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_2096

⁶ https://ec.europa.eu/info/events/set-plan-conference-2020-making-set-plan-fit-eu-green-recovery-2020-nov-23_en

El 11 de noviembre, la Comisión Europea lanzó una convocatoria del programa **COSME** titulada “Strategic Alliances for the uptake of advanced technologies by SMEs on the Economic Recovery”⁷ en la que también sería importante que Asturias participe.

El mismo día 11 de noviembre, los Estados miembros aprobaron el “**Roadmap 2021-2025**” del “**EIB Group Climate Bank**”, que incluye:

- ✓ Apoyo de un trillón (Millón de millones) de €uros en inversiones para la acción climática y la sostenibilidad, en la década hasta 2030
- ✓ Alineación de todas las actividades del Grupo BEI, desde finales de 2020, con los objetivos del acuerdo de París
- ✓ Dedicación de más del 50% de la financiación anual a inversiones verdes en 2025
- ✓ Incrementar los servicios de asistencia Verde y la financiación de tecnologías innovadoras bajas en carbono
- ✓ Apoyo al mercado de capitales verde, adaptación al cambio climático y proyectos de Transición Justa

El Consejo de Directores del BEI, compuesto por representantes de los Estados miembros, aprobó el **Climate Bank Roadmap(CBR)** que establece en detalle como el Grupo BEI se propone apoyar los objetivos del Pacto Verde Europeo y del desarrollo sostenible fuera de la UE.

Los días 2 y 3 de diciembre el CDTI organiza las Jornadas de presentación de Horizonte Europa en España. El objetivo fundamental de la Jornada es dar a conocer a las entidades españolas los objetivos, la estructura y las prioridades de **Horizonte Europa**, el próximo Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE para el periodo 2021-2027. Para participar es necesario registrarse y es muy probable que las presentaciones permanezcan en la web varias semanas.

Los interesados en la “**revolución tecnología**” del Green Deal, pueden también disfrutar con el “**Energy Technology Perspectives 2020**”, publicado recientemente por la AIE. Este informe da un panorama muy valioso de los desarrollos tecnológicos necesarios para la transición desde una industria intensiva en carbono hacia una industria hipocarbónica. Se trata de un reto importantísimo para la industria de Asturias acero, cemento, vidrio, química y fertilizantes, generación eléctrica y otras que necesitan establecer hojas de ruta y plataformas de innovación para acometer con el tiempo y medios necesarios grandes cambios, creando a la vez una industria sostenible de ingenierías y bienes de equipo para los grandes mercados que se prevén.

Por su parte, el Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea publicó el Informe de progreso del SET PLAN⁸ con información muy interesante sobre :

⁷ [COS-STRAT-2020-3-05: Strategic alliances for the uptake of advanced technologies by SMEs on the economic recovery | EASME \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/easme/en/cos-strat-2020-3-05-strategic-alliances-for-the-uptake-of-advanced-technologies-by-smes-on-the-economic-recovery)

⁸ https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC122587/set_plan_2020_online_interactive-lw.pdf

-  Batteries
-  Carbon Capture and Storage-Carbon Capture and Utilisation (CCS-CCU)
-  Concentrated Solar Power/Solar Thermal Electricity (CSP/STE)
-  Deep geothermal
-  Energy efficiency (EE) in buildings
-  Energy efficiency (EE) in industry
-  Energy systems
-  Nuclear safety
-  Ocean energy
-  Offshore wind
-  Photovoltaics
-  Positive energy districts
-  Renewable fuels and bioenergy

Diciembre de 2020 es muy importante, por un lado deben aprobarse los reglamentos europeos para la gestión de los fondos 2021-2027 y por otro **Asturias** tiene que plasmar ideas en proyectos sostenibles que sean financiados por los programas a poner en marcha.

III. EL POR QUÉ DE UNA GUÍA SOBRE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEAS

Con frecuencia muchos nos preguntamos: ¿Cómo puede ayudarme Europa para llevar a cabo esta idea o este proyecto?, ¿Dónde puedo encontrar financiación?

El objetivo de esta **GUÍA** es dar algunas orientaciones para comprender las políticas comunitarias y, sobre todo, como se gestionan los **PROGRAMAS** que sustentan tales políticas. En definitiva, como participar en las convocatorias a **PROYECTOS** que surgen de los citados **PROGRAMAS**.

Las organizaciones y/o empresas que deseen participar en los **PROGRAMAS y PROYECTOS** comunitarios tienen que saber que su objetivo es facilitar el desarrollo de las **PRIORIDADES POLÍTICAS** y de las **ESTRATEGIAS** establecidas por la UE. El concepto de **AYUDA** comunitario no es el de obtener una “subvención” para mejorar los ingresos de una organización o empresa, sino el de facilitar que estas contribuyan a conseguir las grandes prioridades de la UE y las del sector o sectores en los que compete el participante.⁵

Los **PROGRAMAS** de la UE se establecen por períodos de 7 años, 2 años más que los que transcurren entre 2 elecciones al Parlamento Europeo o de un mandato de una Comisión⁶.

El momento en el que estamos, (Q4 2020), es especialmente importante, puesto que se están completando los **PROGRAMAS** para 2014-2020 y **se está programando** el 2021-2027.

Las **POLÍTICAS** de la UE son a más largo plazo, contemplan una o varias décadas y por ello suele hablarse de estrategias para el “**Horizonte 2020**” que ya concluye, de estrategias para el “**Horizonte-2030**” al que se orientan muchas de las **Políticas en curso**⁷ y además se plantean “**hojas de ruta**” para 2050⁸.

La UE promueve numerosos **PROGRAMAS** cuyas modalidades de participación varían de unos a otros. Existen programas para las Administraciones públicas, tales como los Fondos Estructurales y de Inversión Europea (**FEIE**), para las grandes infraestructuras, como es el Mecanismo Conectar Europa (**MCE**), para la investigación **HORIZON**, tanto básica (Universidad), como aplicada (Centros Tecnológicos y Empresas), para la Educación y cultura, **ERASMUS**, para el medioambiente como **LIFE**, para las PYMES como **COSME**, para la gran industria como es el **Fondo de Innovación** y las modalidades de intervención pueden ser desde la subvención directa, a los instrumentos financieros del BEI o a las combinaciones préstamo/subvención (“blending”).

La Comisión encomienda la gestión de estos programas a **Agencias ejecutivas** (EASME, INEA) y en el caso de los instrumentos financieros al **BEI**. En el caso de los **FEIE**, la autoridad de gestión son los gobiernos autonómicos o centrales, según el ámbito de los Programas Operacionales (**PO**) en los que hay que programar estos fondos.

⁵ para ello, el portal de la Comisión europea https://ec.europa.eu/info/index_en y los de sus distintas Direcciones generales ofrecen muy buena información. Además, los interesados –stakeholders- pueden participar en estas políticas, programas y proyectos a través del **Portal de transparencia** https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/service-standards-and-principles/transparency_es, en particular en su sección de “consultas” a través del cual la Comisión consulta al público sus propuestas legislativas y de programas. Es muy importante participar en estas consultas cuyas contribuciones son analizadas y en muchos casos tenidas en cuenta por los servicios de la Comisión europea.

⁶ concluye el mandato de la Comisión Juncker y comienza el de Úrsula van der Leyen.

⁷ por ejemplo, en el sector energía-clima han sido recientemente adoptadas las Directivas y Reglamentos del llamado “paquete de invierno” (Clean energy for all consumers), cuyo objetivo es el cumplimiento de los compromisos de la UE en los Acuerdos de París sobre el clima.

⁸ La elaboración de estrategias y programas por la Comisión, sigue un proceso muy transparente con amplias consultas en las que los “stakeholders” pueden participar a través del “Portal de transparencia” https://ec.europa.eu/info/strategy/decision-making-process/how-decisions-are-made_en

Los interesados en obtener una ayuda europea tienen que informarse sobre los **PROGRAMAS** que se orienten a su sector y conocer sus modalidades de intervención. Existen organizaciones autonómicas como IDEPA, CEEI o Universidad de Oviedo y organizaciones nacionales como CDTI o IDAE que disponen de servicios especializados de información y ayuda. Es importante que los interesados adquieran un conocimiento de las políticas y estrategias europeas en su sector de actividad, para orientar sus propuestas a los objetivos europeos. Existe mucha información en la web de las distintas Direcciones generales de la Comisión y/o del BEI.

El objetivo de esta **GUÍA** es facilitar una primera aproximación a los **PROGRAMAS y AYUDAS** comunitarios. Antes de hacerlo, son necesarias dos **CONSIDERACIONES** sobre la importancia del año **2020**:

En el año 2020 se van a aprobar muchos de los **REGLAMENTOS**⁵ que regulan los **PROGRAMAS** a ejecutar en el período 2021-2027. Los interesados (“stakeholders”) han podido participar en las consultas públicas que hizo la Comisión. La última posibilidad para que los Reglamentos recojan los intereses de Asturias es haciéndolos llegar al Consejo de la Unión, a través del gobierno de España y al Parlamento Europeo, a través de nuestros elegidos. Tienen que promoverlo los gobiernos regionales, los partidos políticos y/o las grandes organizaciones autonómicas y nacionales que suelen agruparse en “lobbies” a nivel europeo.⁶

Los interesados en la participación en los **PROGRAMAS** europeos tienen que “madurar” sus iniciativas antes de que se publiquen las convocatorias a la presentación de **PROYECTOS**, a partir de 2021. Deben conocer con tiempo suficiente los “programas específicos”, participar en los “info day” que organiza la Comisión (normalmente con difusión webstreaming), participar en canales nacionales como el CDTI o autonómicos como IDEPA y, sobre todo, empezar a buscar socios para formar “consorcios” para la sumisión de las propuestas de proyectos.

La participación en los **PROGRAMAS** europeos tiene su “**metodología**” y los interesados deben conocer las reglas del juego. Ello no debe considerarse como un obstáculo, sino que hay que ser conscientes de que es preciso conocer el porqué, cómo y cuándo de la participación.⁷

Existen consultorías especializadas que realizan un trabajo que puede ser muy útil para que las PYMES participen en los PROGRAMAS comunitarios.

La Comisión Europea ha creado un portal específico para anunciar todas las convocatorias sobre licitaciones públicas y subvenciones que gestiona directamente⁹ y existen también sistemas de información directa a los interesados¹⁰. Conviene visitar con regularidad este portal e inscribirse en los de envío directo a los interesados. La Comisión publica también periódicamente “Programas de trabajo” (Working Programmes) en los que ya se anuncian las convocatorias y sus fechas aproximadas.

CAXXI puede colaborar en una mejor participación de la sociedad asturiana en los programas de la UE, bien a través de miembros de su Consejo corporativo o de los socios que trabajan en las Instituciones europeas y en su entorno.

⁵ La Comisión Europea tiene la potestad de hacer las propuestas, que son adoptadas bien por el Consejo o por codecisión del Parlamento Europeo y el Consejo.

⁶ Una de las razones del “Portal de transparencia” es facilitar la participación de estos “lobbies” de forma transparente

⁷ En las primeras propuestas será más conveniente incorporarse a un “consorcio” que pretender ser quien lo lidera

⁹ <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/strat-01-2020>

¹⁰ Por ejemplo PADOR (Potential Applicant Data Online Registration) para proyectos de EuropeAID y otros. También a través de los Puntos de Contacto Nacional (NCP) sobre todo del CDTI

IV. LAS GRANDES PRIORIDADES PARA EL HORIZONTE 2030

La prioridad actual del Recovery Plan for Europe, no debe hacer olvidar las 6 grandes prioridades que estableció la Comisión Von der Leyen para 2019- 2024¹¹ y que tal y como se exponen en la web de la Comisión Europea son las siguientes:

6 Commission priorities for 2019-24

- [A European Green Deal](#) Europe aims to be the first climate-neutral continent by becoming a modern, resource-efficient economy.
- [A Europe fit for the digital age](#) The EU's digital strategy will empower people with a new generation of technologies.
- [An economy that works for people](#) The EU must create a more attractive investment environment, and growth that creates quality jobs, especially for young people and small businesses.
- [A stronger Europe in the world](#) The EU will strengthen its voice in the world by championing multilateralism and a rules-based global order.
- [Promoting our European way of life](#) Europe must protect the rule of law if it is to stand up for justice and the EU's core values.
- [A new push for European democracy](#) We need to give Europeans a bigger say and protect our democracy from external interference such as disinformation and online hate messages.

En relación a las dos primeras prioridades, [A European Green Deal](#) y [A Europe fit for the digital age](#), la versión de noviembre de la **GUÍA** ha dado información sobre las principales decisiones ya adoptadas por la Comisión Europea. Consideramos que no es necesario repetirlo y siempre se puede recurrir a la propia web de la Comisión europea¹².

¹¹ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/political-guidelines-next-commission_en_0.pdf

¹² https://ec.europa.eu/info/index_en

V. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS SOBRE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS

Los interesados tienen que diferenciar 2 grandes categorías de **PROGRAMAS** que promueve la Comisión Europea¹² y que se complementan con los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones (BEI):

V.I. PROGRAMAS cuya ejecución se encomienda a los gobiernos centrales y/o autonómicos.

Son fundamentalmente los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** (FEIE)¹³, con sus programas Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), al Fondo de Cohesión FC)¹⁴, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca¹⁵.

El Gobierno del Principado de Asturias es la “**Autoridad de gestión**” para elaborar los Programas Operacionales (PO) autonómicos para el período 2021-2027 y tiene que promover, de acuerdo con las normas de “Asociación y gobernanza en varios niveles”, una “asociación” con entidades entre las que se encuentran *b) los interlocutores económicos y sociales, y c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil*. **CA XXI** solicitará su reconocimiento como “organismo pertinente que representa a la sociedad civil” y se ofrece para contribuir al **PO** del Principado con las aportaciones de sus socios.

El Gobierno de la nación suele reservarse determinados **FEIE** para gestionar algún **PO pluriregional**, mediante convocatorias abiertas, pero con una asignación previa de los fondos por autonomías. Es el caso del PO Crecimiento sostenible y del PO Crecimiento inteligente en vigor en 2014-2020.

Las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas CAXXI, tienen que ser “asociadas” por el Gobierno del Principado de Asturias en la elaboración de los Programas Operacionales (PO) de los FEIE para 2021-2027.

Al objeto de asistir a las regiones carboneras en transición energética (Coal Regions in Transition¹⁶), como es el caso muy particular de Asturias, la Comisión europea ha propuesto dentro del marco de la política de la Cohesión, un Reglamento por el que se establece el **Fondo de Transición Justa**¹⁷.

La UE discute la aportación al FTJ que podría ser de €17.500 millones de Next Generation EU. El FTJ es uno de los 3 pilares de un instrumento más amplio de apoyo a estas regiones y que son:

¹² y que gestiona bien directamente o externalizando la gestión a las Agencias Ejecutivas

¹³ https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/regional_policy/2605.html?root=2605

¹⁴ España ya no es elegible al Fondo de cohesión

¹⁵ Las propuestas de la Comisión europea para aprobación por el Consejo de Ministros y el parlamento se pueden obtener en https://ec.europa.eu/commission/publications/regional-development-and-cohesion_en

¹⁶ <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/oil-gas-and-coal/EU-coal-regions/coal-regions-transition>

¹⁷ https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b82780d8-3771-11ea-ba6e-01aa75ed71a1.0022.02/DOC_1&format=PDF

- 1) **Fondo de Transición Justa** ejecutado en régimen de gestión compartida, al que antes nos referimos.
- 2) Régimen específico en **InvestEU**.
- 3) **Mecanismo de préstamo al sector público** con el BEI para movilizar inversiones adicionales en favor de las regiones afectadas.

El **Fondo de Transición Justa** se utilizará principalmente para conceder subvenciones; el régimen de transición específico previsto en el marco de **InvestEU** atraerá inversiones privadas, y la asociación con el BEI movilizará financiación pública.

La Unión europea aportará €10.000 millones de Next Generation EU entre 2021-2023 más €7.500 millones entre 2021 y 2027 al Fondo de Transición Justa (JTF).

Los Estados miembros complementarán su asignación del FTJ a partir de sus recursos en el marco del FEDER y el FSE+ mediante un mecanismo de transferencia específico y definitivo. Asimismo, también proporcionarán recursos nacionales para complementar los de la Unión. El nivel de cofinanciación de la Unión se fijará en función de la categoría de la región en la que se hallen los territorios identificados.

Mediante la intervención de los 3 pilares antes citados del **Mecanismo de Transición Justa**, la Comisión europea estima que se movilizarán €100.000 millones de inversión en las regiones seleccionadas para la transición justa, entre 2021 y 2027.”

V.II. PROGRAMAS ejecutados por la Comisión Europea, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA).

La modalidad de ejecución es, en general, mediante **concurrentia competitiva** y ello es especialmente relevante para Asturias, que en su día recibía una asignación directa e importante de FEIE, pero que actualmente tiene que adaptarse a un ambiente muy competitivo, en el que solo se seleccionan los mejores proyectos.

Los **PROGRAMAS** más importantes que gestionan la Comisión europea y/o sus Agencias Ejecutivas, son:

V.III. HORIZON 2020 (2014-2020) Y SU CONTINUACIÓN HORIZONTE EUROPA 2021-2027¹⁰:

Es el gran programa de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la UE. Este programa se orienta a la Universidad y a Centros tecnológicos, pero también a las empresas y otras organizaciones con estructura para investigar, como por ejemplo hospitales, fundaciones y otros con capacidad de innovación. España ha obtenido una buena tasa de retorno de los fondos de **HORIZON 2020**, pero Asturias tiene que dar un impulso para mejorar sus resultados. El retorno que obtiene la industria es superior a la suma de Universidad y Centros tecnológicos. La participación en los programas “**HORIZON**” es muy profesional y requiere organización y asesoramiento a los nuevos entrantes. Los programas I+D+i son gestionados por la European Research Council Executive Agency (**ERCEA**)¹¹ de los fondos que concede a los proyectos por la Agencia para la investigación **REA**.¹²

¹⁰ <https://eshorizonte2020.es/actualidad/noticias/propuesta-de-la-comision-europea-para-horizonte-europa>

¹¹ https://ec.europa.eu/info/departments/european-research-council_en

¹² https://ec.europa.eu/info/departments/research-executive-agency_en

V.IV. CONVOCATORIA HORIZONTE 2020 PARA PROYECTOS ASOCIADOS AL PACTO VERDE EUROPEO¹³

Como indicación evidente de la intención de la Comisión Europea de adaptar los programas aún en vigor en 2020 a los futuros objetivos, el programa HORIZON 2020 ha anunciado el 17 de septiembre una Convocatoria de €1000 millones orientada a los objetivos del Pacto Verde Europeo (European Green Deal).

Muchos de sus “tópicos” son una buena ocasión para que Asturias se incorpore a los desarrollos tecnológicos necesarios para hacer realidad el “Pacto Verde”.

La convocatoria estará estructurada en 11 áreas, 8 temáticas y 3 horizontales. Es posible participar en la consulta y opinar sobre cada una de las áreas de la convocatoria a través de los siguientes enlaces:

- [*Call area 1: Increasing climate ambition: cross-sectoral challenges*](#)
- [*Call area 2: Clean, affordable and secure energy*](#)
- [*Call area 3: Industry for a clean and circular economy*](#)
- [*Call area 4: Energy and resource-efficient buildings*](#)
- [*Call area 5: Sustainable and smart mobility*](#)
- [*Call area 6: Farm to Fork*](#)
- [*Call area 7: Restoring biodiversity and ecosystem services*](#)
- [*Call area 8: Zero-pollution, toxic-free environment*](#)
- [*Call area 9: Strengthening our knowledge in support of the European Green Deal*](#)
- [*Call area 10: Empowering citizens for transition towards a climate neutral, sustainable Europe*](#)
- [*Call area 11: Accelerating the clean energy transition and access in partnership with Africa*](#)

¹³ https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/strategy/european-green-deal/call_en

V.V. MECANISMO CONECTAR EUROPA I (2014-2020) Y SU CONTINUACIÓN MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)

Es continuación del MCE 2014-2020. Este programa se orienta al desarrollo de infraestructuras de transporte, de energía y de conectividad digital. El destinatario principal del MCE son los gobiernos de los Estados miembros y sus organismos asociados (ADIF, Puertos del estado, REE y otros), pero **las empresas públicas y privadas** pueden también participar acompañando sus propuestas con una carta de aceptación del Ministerio correspondiente. Asturias ha conseguido un éxito importante al ser incluida en el Corredor Atlántico de la red básica y tiene que aprovechar esta oportunidad.

El **MCE II 2021-2027** presenta también oportunidades para proyectos empresariales. En el caso de las redes de transporte, por ejemplo, se destinará el 40% del presupuesto al transporte sostenible y conectado (estaciones de GNL, carga ultra rápida de VE), autopistas del mar o plataformas logísticas, en los que la inversión privada tiene su lugar.¹⁴ En el sector digital, el objetivo es el despliegue de redes digitales protegidas y seguras de muy alta capacidad y sistemas 5G, que ofrecen gran potencial y que requieren la asociación del sector empresarial.

Conectar Europa es gestionado por la Agencia Ejecutiva INEA (The Innovation and Networks Executive Agency)¹⁵, que gestiona también la parte de HORIZON 2020 dedicada al transporte Inteligente, sostenible e integrado y a la energía segura, limpia y eficiente.

V.VI. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EASME²³

La Agencia ejecutiva EASME (The Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises) gestiona una serie de programas orientados a las **PYMES** en los sectores de:

1. Las pequeñas y medianas empresas en general
2. El medio ambiente
3. La energía
4. El sector marítimo
5. Las materias primas

La Dirección General Enterprises & Industry no ofrece información en su web sobre los programas específicos para las PYMES en 2021-2027. Muchos de los **PROGRAMAS** relativos a las **PYMES** son objeto de la actividad del **IDEPA** y de **CEEI**. El **IDEPA** fue reconocida como la mejor Agencia de desarrollo **2017** por la European Association of Development Agencies (EURADA). CAXXI solicitará al IDEPA y al CEEI información sobre los programas que prevén en vigor en 2021-2027, si bien todo hace indicar que muchas de las actividades que se delegan actualmente al BEI, se podrían integrar en el nuevo gran instrumento financiero de apoyo a las inversiones **InvestEU**.

Los **PROGRAMAS** más importantes gestionados por **EASME** son:

- ❖ **Apoyo e innovación en PYMES²⁴**

¹⁴ la Comisión lanza convocatorias “blending” en las que combina subvenciones MCE con préstamos bancarios.

¹⁵ <https://ec.europa.eu/inea/>

- **COSME (Competitiveness of Enterprises and Small and Medium-sized Enterprises)²⁵**, es el programa más importante para las **PYMES** con un presupuesto 2014-2020 de € 2.300 millones. Tiene 4 grandes objetivos:
 - 1) **Acceso a la financiación**: fácil acceso a la financiación de las PYMES mediante garantías de préstamos y capital riesgo.
 - 2) **Acceso a los mercados**: ayuda a las empresas para acceder a nuevos mercados, dentro y fuera de la UE.
 - 3) **Mejorar las condiciones de negocio**: mejorar el clima del negocio reduciendo la carga administrativa.
 - 4) **Jóvenes emprendedores**: fomentar la cultura del emprendimiento. La web de EASME ofrece información de cómo participar en las convocatorias (grants) y en los concursos (tender).

- **EIC Accelerator (SME Instrument)**, que es parte del European Innovation Council (EIC) y que ofrece asistencia y servicios para la aceleración del negocio de las **PYMES innovadoras**.
- **EIC Fast Track to innovation**, parte también del EIC, es la acción del programa HORIZON 2020 para pasar de la idea al mercado, aumentando la participación de la industria, PYMES y primeros solicitantes industriales de HORIZON 2020.
- **Horizonte 2020 INNOSUP**, que ofrece ayudas para “Clusters”, actividades de “networking”, Agencias para la innovación y otros intermediarios de las **PYMES**
- **Enterprise Europa Network**, que ayuda a las **PYMES** a buscar oportunidades de negocio dentro y fuera de la UE. La antena en Asturias es el **CEEI**.
- **European IPR Help Desk**, que ofrece una ayuda inicial para el registro de la propiedad intelectual a los beneficiarios de proyectos de investigación y de **PYMES** que participen en acuerdos de colaboración transnacionales.
- **International Intellectual property network**, que protege los derechos de propiedad intelectual en China, América latina y sudeste asiático.
- **Your Europe Business**, que es una Guía práctica para hacer negocios en Europa.

❖ Medio Ambiente

- Gestión del subprograma **Acción por el clima, medioambiente, eficiencia de los recursos y materias primas de HORIZON 2020**.
- **Programa LIFE**, que es el gran instrumento de la UE para apoyar acciones en beneficio del medio ambiente y de la lucha contra el cambio climático, dotado con € 3.400 millones para 2014-2020.

²³ <https://ec.europa.eu/easme/en>

²⁴ En el cuadro que sigue https://europa.eu/youreurope/business/finance-funding/getting-funding/access-finance/search/en/financial-intermediaries?shs_term_node_tid_depth=795 se referencian los intermediarios financieros de España que acceden a la financiación UE a favor de las PYMES

²⁵ <https://ec.europa.eu/growth/access-to-finance/cosme-financial-instruments/>

Para el nuevo período de programación 2021-2027, la Comisión ha introducido un subprograma sobre “Clean energy transition” y ha lanzado una consulta pública a todos los “stakeholders” para que den su opinión antes del 27 de abril de 2020.¹⁶ La Comisión ha publicado la propuesta de nuevo Reglamento sobre el programa para el medioambiente y acción por el clima (LIFE).^{17 18}

- **CIP Eco- Innovation**, que es una iniciativa para cubrir el paso de la investigación al mercado de productos innovadores, servicios y procesos que protegen el medio ambiente. Estuvo en vigor entre 2008-2013, pero sus acciones pueden constituir “mejores casos” para otras futuras.

❖ **Energía: incluye acciones financiadas por HORIZONTE 2020 en apoyo de medidas de innovación y acceso al mercado de las tecnologías y soluciones más eficientes energéticamente.**

- **Eficiencia energética**, de gran importancia para las tecnologías orientadas a los objetivos de las directivas sobre eficiencia energética y muy en particular, las relativas a edificios.¹⁹
- **EU Sustainable energy week (EUSEW)**, que es la Conferencia más importante de Europa relativa a las energías renovables y la eficiencia energética.
- **Manag Energy**, que da apoyo a las Agencias de energía, tales como FAEN.
- **Build up**, que es el portal europeo sobre eficiencia energética en edificios.
- **Build up skills**, que es la iniciativa que pretende crear una nueva generación de trabajadores de la construcción especializados en la rehabilitación energética.
- **Apoyo a iniciativas de política energética**, que permiten Acciones concertadas entre distintas entidades, Foros de consulta, Conferencias y otros que contribuyen a la promoción y diseminación de la política energética comunitaria.
- **Sustainable Energy Investment Forums**, que ofrece la posibilidad de participar vía “webstreaming” en foros sobre mejores prácticas de financiación de proyectos de energía sostenible. Los SEI Forums trabajan sobre la base del “Energy Efficiency Financial Institutions Group (EEFIG)”²⁰ establecido por la Comisión europea y Naciones Unidas.

❖ **Sector Marítimo.**

- **Integrated Maritime Policy and the Common Fisheries Policy.** La Agencia EASME apoya a la Comisión europea en desarrollar e implementar la política marítima integrada y la política común de la pesca. El objetivo es dar apoyo al **Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)**, que es uno de los cinco FEIE. Para ello la agencia lanza convocatorias (tender) para acciones tales como “Maritime Spatial Planning”, “Blue economy window”, “environmental control” y otras de carácter transversal.

¹⁶ https://ec.europa.eu/info/news/have-your-say-new-life-programme-2020-mar-20_en

¹⁷ https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_1&format=PDF

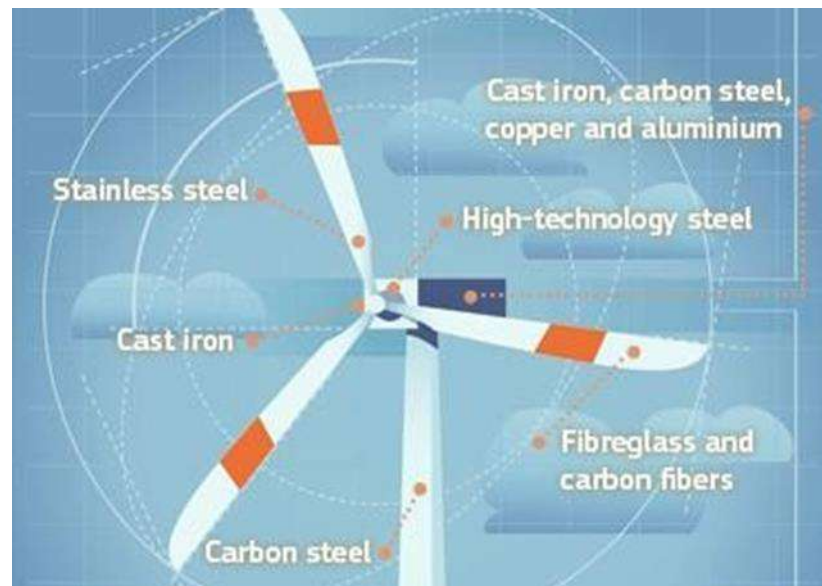
¹⁸ https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_2&format=PDF

¹⁹ <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-efficiency/energy-performance-of-buildings/energy-performance-buildingsdirective>

²⁰ <http://eefig.eu/>

❖ **Materias primas.**

- La Comisión europea ha puesto las **Materias primas** en el foco de sus políticas debido por una parte a la dependencia externa en el aprovisionamiento y por otra a la importancia estratégica de los metales necesarios para la transición energética y la conectividad digital, desde el litio para las baterías hasta los que requiere el vehículo eléctrico, los equipos eólicos, solares y la electrónica digital. La Comisión ha puesto en marcha una plataforma de “stakeholder” que reúne a representantes de la industria, servicios públicos, académicos y ONGs, conocida como “The European Innovation Partnership on Raw Materials”²¹ y ha incluido el tópico “Raw materials” en los programas HORIZON.



El sector minero y de procesamiento de materias primas es de especial interés para Asturias, dado que dispone de recursos de los nuevos metales.

V.VII. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA (EDUCACIÓN, AUDIOVISUAL Y CULTURA)²²

❖ **ERASMUS:**

- **ERASMUS+:** el programa más conocido de movilidad de estudiantes universitarios, pero existen otras modalidades interesantes para CAXXI que pueden identificarse en sus “Key Actions”
- **ERASMUS+ Key Action 1 Learning Mobility of Individuals:** La acción Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD), interesante para la cooperación Universidad- Empresa.²³ En Asturias existen experiencia y conocimientos técnicos para aumentar los 2 EMJMD que mantiene la Univ de Oviedo.

²¹ <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/eip-raw-materials/en>

²² https://ec.europa.eu/info/departments/education-audiovisual-and-culture_en

²³ An Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD) is a prestigious, integrated, international study programme, jointly delivered by an international consortium of higher education institutions (HEIs) and, where relevant, other partners with specific expertise and interest in the study programme.

- **ERASMUS + Key Action 2:** Cooperation for innovation and the Exchange of good practices.
- **ERASMUS + Key Action 3:** Support for policy reform.
- **ERASMUS para emprendedores jóvenes (EYE)**²⁴, programa de intercambios transnacionales entre emprendedores noveles de un país y empresarios experimentados en otros países participantes.

La **YIA-ES-AGENCIA ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE)** es la Agencia Nacional de España que colabora con **EACEA**.²⁵

V.VIII. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA CHAFEA: CONSUMIDORES, SALUD, AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN²⁶

Esta Agencia gestiona programas en los siguientes campos:

- 1. Consumidores**
- 2. Salud pública**
- 3. Agricultura y desarrollo rural**
- 4. Seguridad alimentaria**

El detalle de los distintos programas y sus convocatorias pueden obtenerse accediendo al “sitio” de la Agencia.

En particular, en este momento y hasta el 15 de abril de 2020 está abierta una convocatoria al programa de “Subvenciones a acciones de información y de promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) n.o 1144/2014 que puede ser importante para el sector agroalimentario asturiano.

²⁴ <https://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

²⁵ erasmusplus@injuve.es

²⁶ https://ec.europa.eu/info/departments/consumers-health-agriculture-and-food_en

VI. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO.

Muchas empresas asturianas pueden estar interesadas en la cooperación y el desarrollo de proyectos en países en vías de desarrollo, tales como África y/o América latina y buscan para ello ayuda europea.

La cooperación internacional de la UE se realiza a través de dos prioridades políticas:

- **La política de cooperación al desarrollo** de la que se ocupa la **DG DEVCO**. Afecta, entre otras, a grandes regiones de África y de América latina.
- **La política de vecindad** de la que se ocupa la **DG NEAR** (Neighbourhood and Enlargement Negotiations). Afecta a los países del Mediterráneo, incluidos los del Norte de África (Southern neighbourhood) y los nuevos candidatos de los Balcanes (ex-Yugoslavia).
- Además, el Vicepresidente y High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy. Josep Borrel se ocupa muy directamente del **European External Action Service (EEAS)**.

La Dirección General **DEVCO**²⁷ gestiona un amplio programa de cooperación con países en vías de desarrollo en los sectores de derechos humanos y gobernanza, alimentación y agricultura, crecimiento económico, infraestructuras, medioambiente, energía, salud y educación. Para el futuro, se reforzarán los objetivos de lucha contra el cambio climático y transformación digital. Estos programas son el origen de numerosos proyectos para empresas de todo tipo: consultoría e ingeniería, ONGs, construcción, energía, agua, medio ambiente, salud, educación, entre otros.

La cooperación al desarrollo con los diversos países beneficiarios se realiza mediante **Acuerdos de cooperación y partenariado**, de los que se derivan los **Programas Indicativos Multianuales (MIP)** normalmente con duración de 5 años.

El año 2020 es especialmente importante porque en él concluyen muchos de los **Programas Indicativos Multianuales** y se han de definir y aprobar los de los próximos años (2021-2027). Compromiso Asturias XXI se ha informado de las orientaciones futuras de la ayuda al desarrollo y la respuesta es que la Comisión desea reducir las actividades de consultoría y asistencia técnica, que llevan a producir mucho “papel” que muchas veces no es objeto de seguimiento en los países destinatarios y, por el contrario, fomentar las inversiones en proyectos visibles, mediante fórmulas de ayudas que movilicen las inversiones públicas o privadas. Esta estrategia parece más acorde con el planteamiento del fondo verde de los Acuerdos de Paría y otros de origen diverso.

La Unión europea mantiene “**Embajadas**” y/o “**Delegaciones**” en los diferentes países, que juegan un papel muy importante en el establecimiento de las prioridades y definición de los proyectos. Estas delegaciones suelen estar dotadas de expertos que constituyen “Project implementation Units”, que son también fuente de empleo para jóvenes.

Los interesados asturianos en participar en proyectos con un determinado país deben informarse sobre los Acuerdos de Cooperación y Partenariado y los MIPs firmados con la Unión europea. En el caso de que una empresa / ingeniería y/o consultoría asturiana tenga una buena idea y/proyecto para desarrollar en un país,

²⁷ <https://ec.europa.eu/europeaid/node/24>

solo sería financiable por la UE si consigue que se programe en sus planes de acción. Tiene siempre la posibilidad de dirigirse a la “Delegación” de la UE para convencer de su idea y es también recomendable asociarse con empresas locales y reunirse con responsables ministeriales del país (lobby en el buen sentido).

Existen también programas de cooperación **multiregionales** que afectan a áreas geográficas más amplias, tales como África, Mediterráneo, América latina, Caribe y también **sectoriales** como energía, agua, salud, medioambiente. Existen grandes acuerdos regionales, como la “Unión por el Mediterráneo”. En estos casos es preferible dirigirse a los servicios centrales de la Comisión, en Bruselas.

En lo referente a los países del [European Neighbourhood Policy And Enlargement Negotiations](#), la política de vecindad europea (the ENP) se implementa a través de **Programas de Cooperación bilaterales** (diseñados a medida para cada país) y también programas de cooperación regionales, de vecindad y transfronterizos.

El grueso de la financiación para la implementación de la European Neighbourhood Policy procede del **European Neighbourhood Instrument (ENI)**.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SUBVENCIONES²⁸

En lo referente a la asistencia financiera a proyectos, el portal de la **DG DEVCO** ofrece suficiente información para que los nuevos entrantes puedan participar. En particular, ofrece guías detalladas sobre:

- Como encontrar un proyecto y una subvención.
- Como gestionar un proyecto.

FUNDING

Existen las dos modalidades de “**Grants**” en forma de donaciones a organizaciones y empresas que lideran proyectos y operaciones que están de acuerdo con los objetivos de la acción exterior y “**Tenders**” para la compra mediante concurrencia competitiva de servicios, suministros y equipos.

Para participar en las convocatorias de la **DG DEVCO** las organizaciones y empresas deben comenzar por obtener un [EU login](#) y registrarse en **PADOR** (Potential Applicant Data Online Registration), de donde recibirán información puntual sobre las convocatorias.

Para presentar una solicitud de proyecto, la **DG DEVCO** ofrece información muy completa para la sumisión electrónica (**e-Calls PROSPECT**), con la Guía práctica **PRAG**. La **DG DEVCO** ofrece incluso la **DEVCO Academy** con material gráfico para una mejor comprensión.

La **DG DEVCO** ofrece también información para la participación en la compra de servicios, suministros y equipos (**tendering**).

En lo referente a los **países de la vecindad y de la ampliación** de los que se ocupa de **DG NEAR**, la “Neighbourhood Instrument partner country” puede conceder, en nombre de la Comisión europea, contribuciones directas en forma de subvenciones en apoyo de proyectos o de organizaciones que apoyen los intereses de la UE o que contribuyan a implantar programas o políticas de la UE. Las partes interesadas pueden

²⁸ https://ec.europa.eu/international-partnerships/funding_en

participar en las “calls for proposals”.

SINERGIAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Para un mejor cumplimiento de la **Agenda 2030** de Naciones Unidas y de los **Acuerdos de París** sobre el clima, a partir del año 2017 se ha establecido un **nuevo consenso** en Europa sobre la cooperación con los PVD del que resulta una mejor coordinación entre las ayudas de la UE y la de sus Estados miembros, La cooperación de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**) y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (**COFIDES**) se está coordinando con la del resto de la UE.

OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

El **Green Climate Fund (GCF)**²⁹ creado por Naciones Unidas en 2010 es el “Mecanismo financiero de la Convención” que debe ser fundamental para cumplir los objetivos de los Acuerdos de París sobre el clima. El objetivo es movilizar inversiones por valor de USD 100.000 millones anuales para asistir a los países en desarrollo en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

El organismo acreditado en España para gestionar este fondo es **COFIDES**.

²⁹ <https://www.greenclimate.fund/about>

VII. EL FONDO DE INNOVACIÓN

Se presenta el **FONDO DE INNOVACIÓN** en un capítulo separado de los dos anteriores por ser un caso de **PROGRAMA** que no se nutre del presupuesto comunitario, sino de los ingresos por la subasta de 400 millones de derechos de emisión de CO₂. Puede representar del orden de € 10.000 millones para el período 2020-2030 para la promoción de tecnologías innovadoras en renovables y en eficiencia energética y, como novedad para el próximo decenio, para **proyectos de la industria** cuyo fin sea la innovación en tecnologías que reduzcan las emisiones de CO₂.

El “**Fondo de Innovación**” es especialmente importante para la industria emisora de GEI y para la industria electro intensiva de Asturias. El Reglamento del Fondo ya está aprobado y la primera convocatoria está anunciada para **junio de 2020**. El FI será gestionado por la Agencia INEA (Innovation and Network Executive Agency) en colaboración con el BEI, aun cuando la decisión de financiación de cada proyecto la adopta la Comisión.

La Dirección general “Climate action” está difundiendo en su portal importante y muy estudiada información para la preparación de solicitudes a este programa. No debe olvidarse que se trata de grandes ayudas que requieren propuestas maduras y muy bien fundadas técnica y económicamente.³⁰

Las empresas pueden presentar sus solicitudes a la financiación de proyectos directamente a la Agencia INEA.³¹ No obstante es conveniente informar a la Dirección General de Energía y Minas del Principado y a la a la Unidad CO₂ Energía DGPyme del MINCOTUR.

La Comisión Europea ha celebrado talleres en distintos Estados miembros, también en Madrid el 19/11/2019, para consultar a las empresas sobre los posibles proyectos a presentar, para establecer el programa de trabajo de la primera convocatoria, prevista en junio de 2020 y después cada año hasta 2030. El estado de los trabajos preparatorios y los proyectos anunciados por las empresas españolas en el taller del 19/11/2019 pueden verse en https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund_en#tab-0-2.

Los días 5/6 de febrero y 11/12 de marzo de 2020 la Comisión organizó dos importantes workshops sobre aspectos técnicos y financieros para la presentación de proyectos en la primera convocatoria, prevista para el junio/julio de 2020. La Comisión europea mantiene actualizada la información sobre esta convocatoria en https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund_en#tab-0-3

Las empresas pueden presentar sus solicitudes a la financiación de proyectos directamente a la Comisión.³² No obstante es conveniente informar a la Dirección General de Energía y Minas del Principado y a la Oficina para el Observatorio del Cambio Climático del Ministerio de Transición ecológica.

En el caso de que la empresa contacte con la Comisión, es recomendable enviar los datos a la Unidad CO₂ Energía DGPyme del MINCOTUR en esta dirección de correo: uco2dgpyme@mincotur.es

³⁰ https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund_en

³¹ el FI puede financiar aportaciones no reembolsables de hasta el 60% del llamado “coste relevante”

³² el FI puede financiar aportaciones no reembolsables de hasta el 60% del llamado “coste relevante”

Los ingresos monetarios del **Fondo de Innovación** proceden de la industria que emite GEI y que deben retornar a la **industria consumidora de energía** para que innove en mejoras tecnológicas. La **Directiva EU ETS**³³ recomienda además a los Estados miembros a que destinen el 50% de los ingresos por las subastas nacionales de derechos de emisión a proyectos tecnológicos de descarbonización. En el caso de España los fondos destinados a innovación podrían superar los € 600 millones al año.³⁴

El programa NER 300 (2009-2020)

El Fondo de Innovación, que está basado en los 400 millones de derechos de los nuevos entrantes (NER 400) sucede al **NER 300** y aprovecha la experiencia del primero. El programa NER 300 no tuvo el éxito esperado debido al descenso importante del valor de los derechos de emisión de GEI. SE abandonaron muchos proyectos, en particular todos los relativos a CCS y la Comisión ha decidido reinvertir los aproximadamente €623 millones recuperados de la primera convocatoria en dos instrumentos financieros gestionados por el BEI:

- El InnovFin Energy Demo Projects (EDP).
- Connecting Europe Facility (CEF) Debt Instrument.

La Comisión recuperó € 735 millones de la segunda convocatoria de NER 300, que fueron reasignados en su totalidad al Fondo de Innovación.

La Comisión europea solicita expertos para la evaluación técnica y financiera de los proyectos que se presenten al Fondo de Innovación. Los interesados pueden informarse y presentar su "Manifestación de interés" en: <https://ec.europa.eu/inea/node/13350>

³³ Directiva 2003/87/CE modificada por Directiva (UE) 2018/410

³⁴ Además, "Los Estados miembros deberán adoptar medidas financieras (hasta el 25% de los ingresos o incluso más) en favor de sectores o subsectores que están expuestos a un riesgo real de fuga de carbono debido a los costes indirectos significativos sufragados efectivamente con cargo a los costes de las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad.

VIII. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO (RFCS)

El Fondo de Investigación del carbón y del acero (The Research Fund for Coal and Steel (RFCS)³⁵ fomenta proyectos de investigación y de innovación en los sectores del carbón y del acero.

La Comisión europea ha publicado varios documentos estratégicos que es importante conocer para orientar la investigación en estos sectores, que son:

- ➔ [Steel and coal: A new perspective](#)
- ➔ [European steel: The wind of change](#)
- ➔ [European steel: The wind of change](#)
- ➔ [The future of European steel](#)
- ➔ [Smart steel](#)

El programa cuenta con un presupuesto anual de unos €40 millones para proyectos propuestos por universidades, centros de investigación y empresas privadas. Este presupuesto procede del rendimiento financiero de los activos de que disponía la CECA en su expiración el 26 de junio de 2002, con los que se creó un fondo para la Investigación.³⁶

Los proyectos cubren:

- Los procesos de producción
- La aplicación, utilización y conversión de los recursos
- La seguridad en el trabajo
- La protección del medio ambiente
- La reducción de las emisiones de CO2 procedentes del uso del carbón y de la producción de acero

El programa es gestionado por:

- **The Coal and Steel Committee (COSCO)**
- **The Coal and Steel Advisory Groups (CAG/SAG)**
- **Technical Groups (TG)**³⁷

COMO PARTICIPAR

La participación está abierta a todos los interesados y las empresas del carbón y del acero, los centros de investigación y la Universidad (INCAR e ITMA) lo han hecho con profusión.

³⁵ https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/research-fund-coal-and-steel-rfcs_en

³⁶ El llamado "tesoro" de la CECA procedía de la contribución por las empresas de un "tributo" sobre las ventas. No tiene por lo tanto sentido la petición de ONGs clima-radicales que solicitan la clausura de este programa que fué creado por la industria del carbón y el acero europeos.

³⁷ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/research_and_innovation/groups/ec_rtd_rfcs-meetings_2020.pdf

Todos los años se abre una convocatoria en junio que se cierra a mediados de septiembre. Las normas de participación se establecen previamente. Por ejemplo, las de 2019 se establecieron en el Research Fund for Coal and Steel (RFCS) information package 2019. Las propuestas se presentan electrónicamente y se encuentran en el Research Fund for Coal and Steel portal.

UN ESTUDIO IMPORTANTE PARA EL SECTOR DEL ACERO

The Pilot Project (EP-PP-CLEAN-STEEL-2019)

La Comisión europea aprobó en el año 2019, a propuesta del Parlamento europeo, el 'proyecto piloto 'Research on reduction of CO2 emissions in steel production' ³⁸. Este proyecto piloto tratará de explorar la viabilidad de implementar varias opciones disruptivas, los pasos a dar y las estrategias de inversión para desarrollar tecnologías de producción de acero en Europa con casi cero emisiones de CO2. El reto específico es el de identificar y acelerar el despliegue de rutas de tecnologías disruptivas con casi zero emisiones de CO2 en la producción de acero que puedan ser demostradas comercialmente en 2030 en Europa³⁹

³⁸ ([Commission Decision C\(2019\)3019](#))

³⁹[Call for proposals EP-PP-CLEAN-STEEL-2019](#)

IX. INTERVENCIONES DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES⁴⁰

El BEI tiene una importancia cada vez mayor, a través de sus Instrumentos Financieros Innovadores (IFIs), en el apoyo a la implementación de las políticas comunitarias.

Además de sus actividades típicamente bancarias, el BEI gestiona FONDOS y programas con aportación dineraria del presupuesto comunitario, mediante la cual el BEI puede asumir riesgos superiores a los de la banca comercial, o combinar subvenciones comunitarias con préstamos bancarios (“blending”) o conceder ayudas a fondo perdido para la preparación de proyectos conocidos como **Project Development Assistance (PDA)**.

El BEI apoya sectores que contribuyen significativamente al **crecimiento, al empleo, a la cohesión regional y a la sostenibilidad medioambiental**.

Algunos de los sectores y los instrumentos de apoyo son:

i. **ENERGÍA SOSTENIBLE.** El apoyo del BEI al sector de la energía se hace mediante:

1. **Loans** – the main source of our backing for energy projects. The EIB also offer structured financing options.
2. **Investment** – The EIB and its partners have raised billions of euros for climate investment through funds of funds such as the Global Energy Efficiency and Renewable Energy Fund, European Energy Efficiency Fund and vehicles such as the Marguerite Fund, the Crescent Clean Energy Fund, the Facility for Energy Sustainability and Security of Supply and the Climate Awareness Bond.
3. **Initiatives** - Energy efficiency is supported via the joint EIB/European Commission initiatives such as ELENA (European Local ENergy Assistance)⁴¹.
4. **Partnership** – The EIB work with others to provide funding, such as through the Mediterranean Solar Plan.
5. **RDI support** – The EIB share risk in the research, development & innovation (RDI) process through our InnovFin programme.

Y los instrumentos más conocidos son:

❖ **ELENA** (European Local Energy Assistance) es una iniciativa muy importante que apoya programas de más de € 30 millones que tengan 3 años de implementación en el sector de la eficiencia energética y que tengan 4 años de implementación en el sector del transporte urbano y movilidad. Puede conceder hasta el 90% de los costes de asistencia técnica/desarrollo del

⁴⁰ www.eib.org

⁴¹ <https://www.eib.org/en/products/advising/elena/index.htm>

programa (Project Development Assistance, PDA). ELENA ha creado el “Smart finance for Smart Buildings initiative” para acelerar la rehabilitación energética de edificios.⁴²

❖ **Private finance for energy efficiency (PF4EE)**

The PF4EE instrument’s two core objectives are:

- To make energy efficiency lending a more sustainable activity within European financial institutions, considering the energy efficiency sector as a distinct market segment.
- To increase the availability of debt financing to eligible energy efficiency investments.

The **PF4EE** instrument will provide:

A portfolio-based credit risk protection provided by means of cash-collateral (**Risk Sharing Facility**), together with long-term financing from the EIB (**EIB Loan for Energy Efficiency**) and expert support services for the Financial Intermediaries (**Expert Support Facility**).

ii. **REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE Y ENERGÍA**

El BEI da un valor añadido a la financiación de los proyectos de inversión en grandes infraestructuras del TRANSPORTE y de la ENERGÍA, complementando con préstamos las subvenciones del Mecanismo Conectar Europa (MCE), mediante fórmulas “blending” u otras. Los destinatarios son los gobiernos nacionales y autonómicos, pero también las **empresas** que participen en esquemas de Partenariado Público-Privado (PPP) y/o como inversor privado, por ejemplo, en plataformas logísticas, infraestructuras de puertos, Sistemas Inteligentes de transporte, redes inteligentes o digitalización del transporte y la energía...

iii. **MOVILIDAD y TRANSPORTE SOSTENIBLES**

The EIB finances urban mobility, rail, aviation, maritime and road projects that are:

1. Climate-friendly
2. Safe
3. Sustainable
4. Innovative

⁴² ELENA es también gestionado por Bancos de desarrollo nacionales, como son el KfW alemán o el Banco del Consejo de Europa, con sede en París.

The EIB also support research, development and innovation projects aimed at making transport efficient, economic and sustainable. To support the deployment of alternative fuels and cleaner technology in transport, we launched the Cleaner Transport Facility.

iv. ECONOMÍA DIGITAL

En actividades tales como:

1. **Mobile networks:** Mobile networks include the development of high speed broadband 3G (UMTS) and 4G (LTE) access networks.
2. **Fixed broadband access networks:** Fixed broadband networks entail the development of fixed network infrastructure in terms of cable and fibre to home / building / cabinet (FTTH/B/C) networks.
3. **Transmission networks:** Transmission networks enable national or international connectivity through high capacity fibre optic cables or satellites. Outside the EU, these projects typically entail supporting the development of submarine cables, providing developing countries with international connectivity and therefore enabling broader availability and better quality Internet services. The transmission networks also include broadcasting the recent switchover to digital terrestrial TV (DTV).
4. **ICT application and services:** This area entails the support of ICT application across industries such as automotive, electricity and healthcare. In turn, ICT services include supporting the development of various, typically public sector services such as e-government, e-health and e-business enabled by ICT infrastructures. It therefore also includes investments in datacenter facilities and associated hosted services such as cloud.
5. **RDI in ICT infrastructure, equipment and in semiconductor industry:** We are also involved in supporting research and development across the ICT domain. This also includes investments in the manufacturing of handsets, network equipment, software, audio-visual equipment, displays (e.g. LCD) and chip manufacturing (nano-microelectronics). Also, RDI activities include the research and development of broadband infrastructures, such as next generation networks and satellites.

v. EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE

The EIB support investments that increase the capacity and improve the quality of education facilities, especially by upgrading school facilities, backing vocational and other training schemes, or funding student loan schemes or pan-European student mobility programmes. The EIB lending in the education sector helps to improve the skill sets of young people in the EU and thereby contributes to creating new employment opportunities.

The EIB also back the European Higher Education Area (a more comparable, compatible and coherent system of higher education in Europe) and the European Research Area (a unified and open research area to collectively address Europe’s grand challenges), as tertiary education and high quality academic research are key to pushing the knowledge frontier. This involves financing for leading-edge universities for reforms targeting the quality and competitiveness of tertiary education at a global level.

In 2018, the EIB support educational projects with **€ 1.700 million**.

vi. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO RURAL



The EIB lending activities cover the whole agri-food and fishery value chain, ranging from input and equipment supply to wholesale and retail networks. The EIB provide financing for investments that make a significant contribution to:

More resource efficient agricultural and food production, improved or restored ecosystems, innovative solutions for current and future challenges in the sector, and/or the productive and sustainable use of by-products from agricultural or food production.

vii. SALUD Y CIENCIAS DE LA VIDA

The EIB health sector objectives are aligned with the overall EU strategic priorities. In the area of healthcare we work on three principles which guide our selection of projects for financing:

1. Projects which enable universal access to effective, safe and affordable preventative and curative health services.
2. Projects which provide sustainable health services.
3. Projects with the highest expected economic value for society, taking into consideration outcomes and impacts, such as health outcomes, employment creation and social gains.

viii. FORESTAL

The EIB activities support the full forest value chain including afforestation, reforestation, forest rehabilitation and protection, wood processing, timberland funds, and REDD+ (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation). We support the EU Forestry Strategy and the EU Forest Action Plan, which frame EU forestry policy, and the Timber Regulation and Forest Law Enforcement, Governance and Trade Initiative for tackling illegal logging and improving traceability. We are not involved in converting natural forest to plantation or commercial logging in primary tropical and subtropical forests.

ix. AGENDA URBANA

The EIB has a wide range of products to support public and private investments offering flexibility, expertise and creativity to get projects off the ground:

1. Direct Investment loan for a specific investment project or programme, normally with a project cost exceeding EUR 100 million.
2. Framework Loan made directly to a city, normally to finance a 3-5 year multi-sector investment programme in excess of EUR 100million.
3. Framework Loan via a financial intermediary for financing smaller municipalities.
4. Equity Fund Investment into an urban development, infrastructure fund or brownfield fund.
5. Advisory support through initiatives such as the European Investment Advisory Hub, JASPERS and other advisory instruments benefitting cities including ELENA, EPEC and fi-compass. In 2017 URBIS, a new dedicated urban advisory platform, was set as a joint effort under the umbrella of the European Investment Advisory Hub. URBIS unites the efforts of different EIB services to help urban

authorities access tailor-made solutions and accelerate their urban investment projects.

6. **Smart cities**, es otra importante iniciativa que recibe el apoyo de HORIZON 2020 y el BEI.

El Grupo BEI movilizará rápidamente hasta 40 000 millones de euros para combatir la crisis provocada por el Covid-19 y pide a los Estados miembros que establezcan una garantía adicional para el apoyo a las pymes y midcaps por parte del Grupo BEI y de los bancos nacionales de fomento.

- El Grupo BEI ofrece apoyo a las empresas europeas afectadas por la pandemia de coronavirus y por sus efectos económicos.
- Se puede movilizar una financiación potencial de hasta 40 000 millones de euros a corto plazo, respaldada por garantías del Grupo Banco Europeo de Inversiones y el presupuesto de la Unión Europea.
- Se pondrán a disposición recursos adicionales destinados al sector de la salud para infraestructuras de emergencia y el desarrollo de medicamentos y vacunas.
- El presidente Hoyer pide a los Estados miembros establecer una importante garantía adicional escalable para asegurar el acceso a la financiación de las pymes y midcaps.

Para más información, ver: <https://www.eib.org/en/press/all/2020-086-eib-group-will-rapidly-mobilise-eur-40-billion-to-fight-crisis-caused-by-covid-19.htm?lang=es>

X. EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS ⁴³(ESIF financial instrument).

El **PLAN DE INVERSIONES PARA EUROPA** o Plan **Juncker** Financial Instruments (FIs) ha sido el plan estrella de la Comisión Juncker para dar respuesta al “New Deal” en inversiones que solicitó un amplio sector del Parlamento europeo. Un elemento muy importante del **PLAN** es el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (ESIF)** que se proponía movilizar € 325.000 millones y que posteriormente se aumentó a € 500.000 millones. The plan transform EU resources under the European Structural and Investment Funds (ESIF) into **financial products** such as loans, guarantees, equity and other risk-bearing mechanisms. These are then used to **support economically viable projects which promote EU policy objectives**.

FIs aim to put EU funds to good and efficient use, ensuring that grants are complemented by other financial products so that EU funding can be used time and time again in a revolving fashion. FIs can be combined with technical support or guarantee/interest rate subsidies.

Los fondos EFSI han movilizado hasta octubre 2019 € 433.200 millones en 1.100 operaciones que han beneficiado a 972.000 PYMES. Es por lo tanto un programa de muy alto alcance. En España, la financiación total con cargo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) asciende a € 10.239 millones y se espera que genere inversiones adicionales por valor de € 49.100 millones. La web del BEI ofrece mucha información sobre las modalidades de intervención del FEIE y la relación de proyectos⁴⁴ tramitados con España, entre los que destacan los relativos al transporte urbano limpio, rehabilitación de viviendas sociales, I+D, empresas y también préstamos a bancos para que concedan subpréstamos.

No hemos identificado proyectos de Asturias, excepto un préstamo al programa de I+D de ArcelorMittal, pero para ejecutarse en Bélgica, Francia y República Checa y otro para accesibilidad al puerto de Avilés⁴⁵. No obstante, Asturias puede beneficiarse de préstamos globales a varios bancos, al ICO, para PYMES y otros, alguno de los cuales es posible que se esté traduciendo en préstamos anunciados por el IDEPA.

El cuadro que sigue refleja los instrumentos financieros que gestionan el BEI o el FEI procedentes tanto del EFEI como de otros programas citados anteriormente (que disponen de sus propios instrumentos financieros):

⁴³ <https://www.eib.org/en/efsi/index.htm>

⁴⁴ <https://www.eib.org/en/efsi/efsi-projects/index.htm?countries=ES§ors=>

⁴⁵ <https://www.eib.org/en/efsi/efsi-projects/index.htm?q=&sortColumn=boardDate&sortDir=desc&pageNumber=0&itemPerPage=100&pageable=true&language=EN&defaultLanguage=EN&abstractProject=true&orabstractProject=true&yearFrom=2015&yearTo=2019&orCountries=true&orSectors=true>

Investment focus	Programme	Budgetary Guarantee/Financial instrument	DG in charge	Manager	Overall budget envelope (EUR m)	Total commitments (as of end 2016) (EUR m)*	Target Investment to be mobilised in EUR m)*
Infrastructure and Innovation & SME - demand driven support	EFSI 2.0	Infrastructure and Innovation Window	ECFIN	EIB	6.825	6.113,00	375.000
		SME Window		EIF	2.275		125.000
Competitiveness, innovation, and, support for SMEs	COSME	Equity facility for Growth under COSME-EFG	GROW	EIF	490,00	172,90	2.450
		Loan Guarantee Facility under COSME	GROW	EIF	970,00	375,50	24.250
	Horizon 2020	InnovFin Equity - risk finance for investing R&I	RTD	EIF	495,00	256,10	2.970
		InnovFin Equity - leadership in ICT					
		InnovFin Equity - microfinance and social entrepreneurship					
	Horizon 2020	InnovFin SME and Small Mid-caps R&I Loans service (InnovFin SME guarantee)	RTD	EIF	1.060,00	534,50	9.540
		InnovFin Loan Services for R&I Facility	RTD	EIB	1.060,00	796,00	13.250
SME Initiative	Contributions from Horizon2020 and COSME	NA	EIF	175,00	23,3	875	

Infrastructure, energy, and climate action	Connecting Europe Facility (CEF)	CEF Equity instrument	CNECT	Direct Management	500	100,00	750,00
		CEF Risk Sharing Debt Instrument	MOVE, ENER, CNECT	EIB		400	4.200
	Environment and Climate Action (LIFE)	PF4EE	CLIMA	EIB	155,00	70,00	1.240
		NCFE	ENV	EIB	60,00	50,00	180
Employment and social innovation	Employment and Social Innovation ("EaSI")	EaSI Capacity Building Investments	EMPL	EIF	16,00	12,70	32
		EaSI Microfinance and Social Enterprise Guarantees	EMPL	EIF	96,00	68,80	528
Education and culture	Erasmus+: education, training, youth and sport	Student Loan Guarantee Facility	EAC	EIF	221,00	115,70	1.260
	Creative Europe Programme	Cultural and creative sectors Guarantee Facility CCSG	CNECT, EAC	EIF	123,00	14,80	701

XI. INVEST EU para 2021-2027

Para el período 2021-2027 la Unión europea pondrá a disposición el **Invest EU**⁴⁶ como el gran instrumento de apoyo a las inversiones públicas y privadas. Apoyándose en el éxito del Plan Juncker, el Programa **InvestEU** seguirá impulsando la inversión, la innovación y la creación de empleo en Europa y movilizará al menos 650.000 millones de euros de inversiones adicionales en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo.

Agrupará bajo un mismo techo el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y otros 13 instrumentos financieros de apoyo a la inversión, con lo que facilitará el acceso a la financiación de la UE e incrementará su eficacia.

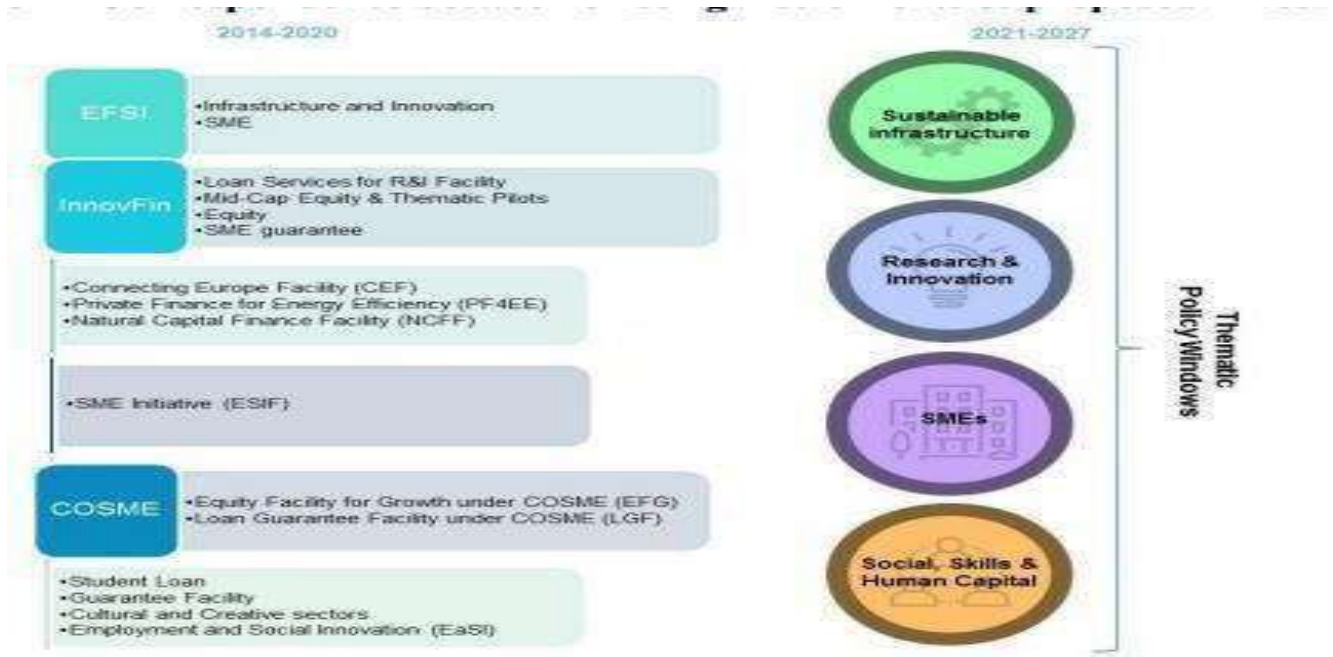


El **InvestEU** es de capital importancia para impulsar las inversiones de la UE en las cuatro áreas mencionadas en el gráfico anterior, a saber:

- Infraestructuras sostenibles
- Investigación, innovación y digitalización
- Pequeñas y medianas industrias
- Inversión social y habilidades

El esquema que sigue expresa la correspondencia entre los instrumentos existentes actualmente y los de **InvestEU**.

⁴⁶ https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/whats-next-investeu-programme-2021-2027_en



El **InvestEU** es la respuesta al gran objetivo que la UE se está marcando en su presupuesto: “**Hacer más con menos**”. Agrupará en un solo instrumento los que figuraban en distintos **PROGRAMAS** en vigor en 2014-2020 a los que nos referimos anteriormente y el Sustainable Europe Investment Plan. Representará por lo tanto un importante ejercicio de simplificación.

El InvestEU incluye el European Investment Advisory Hub (EIAH) que da asistencia a los promotores de proyectos. Integrará también un servicio de Asistencia técnica a los proyectos de gran importancia para cubrir los costes de la preparación de los proyectos.

CAXXI recomienda a los interesados la lectura de la Evaluación de Impacto (IA) de este instrumento que puede verse en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018SC0314&from=EN>

Asturias tiene que promocionar el instrumento Invest EU que las Instituciones Europeas han decidido poner en marcha para llevar a cabo el New European Green Deal. Ello requiere un cambio profundo en la planificación y gestión de los fondos europeos.

XII. “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS SOBRE EL CLIMA Y EL BANCO DE DESARROLLO.

En la Cumbre de Paris, los países desarrollados acordaron mantener el actual objetivo colectivo de movilizar 100.000 millones de dólares estadounidenses al año en 2020 y ampliar esta medida hasta 2025. Para después de ese periodo, se establecerá un nuevo objetivo aún más ambicioso”.

El “**fondo verde**” al que contribuirá España, se traducirá en proyectos de mitigación y de adaptación en los países en desarrollo, que tienen que ser implementados por empresas y también asturianas.

El agente habilitado para la gestión del “fondo verde” en España es COFIDES⁴⁰ con el que colabora ASTUREX.

El IDEPA ha anunciado recientemente que la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A. (Asturex) se ha incorporado a la red Private Sector Liaison Officers (PSLO) del Banco Mundial⁴¹. De esta forma, la sociedad se convierte en el enlace de la red en el Principado de Asturias y trabajará con las empresas asturianas para facilitar su participación en licitaciones multilaterales”.

“Es conveniente seguir la actividad de otros “Donnors” tales como agencias de cooperación y bancos de desarrollo como es el KfW alemán⁴², muy activos dentro y fuera de Europa.”

40 <http://www.comercio.gob.es/es-es/inversiones-exteriores/instrumentos-apoyo-inversion-espanola/cofides/paginas/cofides.aspx>

41 https://www.idepa.es/detalle-noticia/-/asset_publisher/l3xqtGxAAlYS/content/asturex-se-incorpora-a-la-red-pslo-del-banco-mundial-para-facilitar-a-las-empresas-asturianas-el-acceso-a-licitaciones-multilaterales

42 <https://www.kfw.de/KfW-Group/>

XIII. SOLICITUDES POR LA COMISIÓN EUROPEA DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO

La Comisión europea solicita numerosos ESTUDIOS, EVALUACIONES (ex ante, ex post), ANÁLISIS DE IMPACTO⁴³, que son realizados por empresas consultoras entre las cuales se encuentran con frecuencia institutos y/o departamentos universitarios. La Comisión publica a primeros de cada año los concursos de trabajos que va a solicitar y las convocatorias se resuelven siempre en concurrencia competitiva.⁴⁴

Este tipo de trabajos es fuente de actividad y es frecuente que se organicen “consorcios europeos” para cubrir toda el área geográfica de la Unión. En los grandes proyectos compiten las grandes consultorías europeas, pero incluso en este caso pueden requerir asistencia local de pequeños consultores que trabajan sobre y conocen el terreno. Es muy importante tratar de introducirse en estos circuitos y en Bruselas existen numerosos gabinetes (incluso oficinas regionales) que se encargan de organizar el “brokerage”.

⁴³ las propuestas legislativas de la Comisión deben incluir un análisis de impacto socioeconómico y medioambiental

⁴⁴ concluido el periodo 2014-2020 la Comisión debe realizar un análisis de los resultados (eficacia y eficiencia) de los programas ejecutados incluidos, por ejemplo, los Programas Operacionales de la Política regional.

XIV. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS

La Comisión recurre a tres tipos de expertos:

- Expertos individuales para la evaluación de proyectos. Todas las solicitudes a los programas competitivos (HORIZON 2020, MCE, etc.) son evaluadas por 3 expertos. Los interesados deben presentar “manifestaciones de interés” en las llamadas que suelen anunciarse en las páginas de las Direcciones generales y/o de las Agencias Ejecutivas. La Comisión dispone de una larga lista de evaluadores procedentes del mundo académico, pero con frecuencia tiene problemas para encontrar evaluadores procedentes de la industria. Las evaluaciones suelen durar una semana y son remuneradas.
- Foros y Grupos de expertos para asesorar a la Comisión sobre determinadas políticas. Suelen tener carácter institucional y es muy importante que el gobierno del Principado promueva la presencia de asturianos en estos foros, en los que se deciden “orientaciones” importantes.⁴⁵
- Comités de representantes de los Estados miembros para la aplicación de determinados programas (tales Comités están previstos en sus reglamentos). Son los llamados “Comités comitología” y los constituyen representantes de los ministerios nacionales. Si bien la participación de los gobiernos autonómicos no está prevista, es necesario que el gobierno central les informe de las distintas etapas (orden del día, discusiones, decisiones) y en casos importantes se podría participar asistiendo al representante del ministerio.

⁴⁵ en este momento, el Principado está muy presente en el grupo “Coal Regions for energy transition”

XV. RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Las instituciones europeas y en lo que concierne a este documento, la Comisión europea y el Banco Europeo de Inversiones, mantienen servicios de información y comunicación muy profesionales a los que se accede conectando con su “portal”⁴⁶. Después de la iniciativa “Better regulation”, la Comisión somete a consulta pública sus propuestas, acompañándolas de Comunicaciones, estudios de impacto y otros documentos de gran valor.

Todos los servicios y Direcciones generales ofrecen, además de la información sobre sus estrategias y los programas que gestionan, información sobre estudios y documentos de referencia que promueven. Es importante a la hora de presentar una solicitud a un determinado programa, conocer la política del sector, las hojas de ruta, las Comunicaciones de la Comisión al parlamento europeo y al Consejo y orientar la solicitud a los objetivos de esta política.

Para participar más activamente en el proceso legislativo de la Comisión europea, es recomendable responder a sus “consultas públicas” para ello es preciso inscribirse en el “Portal de Transparencia”⁴⁷

La Comisión europea y sus Agencias ejecutivas organizan frecuentes “Info Days” vía “webstreaming” para la presentación de los PROGRAMAS y las convocatorias a la presentación de proyectos que se derivan de estos PROGRAMAS.

Los servicios de la Comisión europea ofrecen información sobre las convocatorias a subvenciones (grants) y concursos (tender) en https://ec.europa.eu/info/funding-tenders_en

La participación en los PROGRAMAS de la UE y en las convocatorias a PROYECTOS que se derivan de los mismos es una oportunidad para toda la sociedad asturiana, incluidas sus instituciones, organismos, empresas y en algunos casos, los particulares.

Finalmente, es necesario que ASTURIAS tenga en cuenta el objetivo de la UE con los fondos que aporta de su presupuesto: HACER MÁS CON MENOS, lo cual quiere decir que los fondos europeos destinados a inversiones tienen que instrumentalizarse de manera que movilicen capitales privados.

⁴⁶ normalmente, es suficiente escribir en Google el tópico del que se requiere información seguido de EU (inglés) o de UE (español). Por ejemplo, Energy EU, Transport EU, etc.

⁴⁷ https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/service-standards-and-principles/transparency_en